San Luis Potosí a 11 de enero 2024

**C. Benito Mendez**

**Presente.**

En atención a su solicitud presentada el día 14 de diciembre 2023 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la cual le asignó el folio **240469823000714,** la cual fue registrada en la Unidad de Transparencia bajo el consecutivo **UT-SI-P- 721-240469824000714-2023,** le informo que con fundamento en los artículos 54 fracciones II, IV, y V, y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí –LTAIPSLP-, artículo 48 fracciones II, IV, y V del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado, su requerimiento ha sido atendido por:

La Vicefiscalia Científica, mediante oficio **DSP/16099/2023,** fechado el 08 y recibido el 10 de enero 2024 el cual en este momento se le notifica y corre traslado de su contenido en copias simples que encontrará adjuntas y en datos abiertos.

La información citada en el párrafo que anteceden, también se encuentra a su disposición en la Unidad de Transparencia durante un plazo de 60 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la –LTAIPSLP-.

Se le informa que la presente respuesta fue atendida en observancia a los artículos 3º fracciones XII, 147, 148, 154, y 157 de la –LTAIPSLP-.

Por último, se le hace saber que cuenta con un término de 15 días para inconformarse con la presente respuesta ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, en términos de los artículos 166 y 168 de la –LTAIPSLP-.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA.**

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y**

**ACCESO A LA INFORMACION DE LA**

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.**

*“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”*

*UT´ammc*